

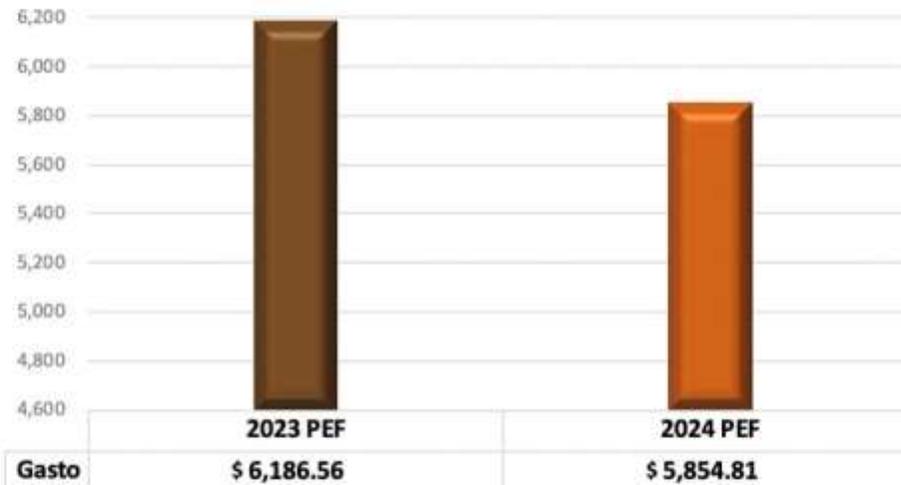
# PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN VIVIENDA, 2023-2024.

## a. GASTO APROBADO PARA LA FUNCIÓN VIVIENDA

PARA EL: **2023** \$ 6 mil 186.56 MMDP PARA EL: **2024** \$ 5 mil 854.81 MMDP



REDUCIÉNDOSE EN \$ 331.75 MMDP RESPECTO AL GASTO APROBADO EN EL 2023, LO QUE REPRESENTA UNA REDUCCIÓN DEL: **5.36 %**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF 2023-2024.

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024, EL GASTO PÚBLICO APROBADO PARA ESTA FUNCIÓN FUE EQUIVALENTE AL : 2023 **0.02 %** del PIB y **0.07 %** del PEF

2024 **0.017 %** del PIB y **0.06 %** del PEF

## b. EL ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO PARA LA FUNCIÓN VIVIENDA, MUESTRA QUE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, LOS RECURSOS PROVINIERON DEL RAMO DE

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) por \$ 4 mil 861.99 MMDP y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por \$ 992.82 MMDP

## c. PARA ESTE AÑO, EL GASTO PARA ESTA FUNCIÓN SE DESTINÓ A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES:

- Vivienda: \$ 4 mil 859.62 MMDP
- Apoyo Social para la Vivienda: \$ 968.72 MMDP
- Función Pública: \$ 26.47 MMDP

## d. LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y LAS UNIDADES RESPONSABLES MÁS IMPORTANTES PARA ESTA FUNCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024 FUERON:

- Programa de Vivienda Social: \$ 4 mil 740.17 MMDP
- Los Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros: \$ 968.72 MMDP
- Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI): \$ 4 mil 848.70 MMDP
- ISSSTE: \$ 992.82 MMDP



ISSSTE



CONAVI  
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

## PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN VIVIENDA, 2023-2024

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta  
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Mtra. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

Dra. Rocío Morales Álvarez  
Auxiliar de Investigación / Responsable

Primera edición: junio, 2024 (SAE-ASS-12-24)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

---

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:  
1. Fin de la pobreza; 5. Igualdad de género; y 10. Reducción de las desigualdades.



## **PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN VIVIENDA, 2023-2024**

### **Índice**

Introducción.....	6
Nota Metodológica. ....	9
Resumen Ejecutivo. ....	10
Análisis del gasto en Vivienda.....	12
Conclusiones.....	21
Anexo.1. Presupuesto por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital para la función Vivienda .....	22
Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios para la función Vivienda .	30
Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables para la función Vivienda .....	33
Bibliografía. ....	36
Acrónimos .....	38

## **Introducción.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 74, fracción IV, determina que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), previo análisis, discusión y en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

A partir de esta facultad constitucional, el 9 de noviembre del 2023, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de PEF propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2024.

El proyecto de PEF, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) son los documentos rectores de la política hacendaria del Gobierno mexicano, constituyen lo que se conoce como: “el Paquete Económico”.

Los CGPE contienen las estimaciones realizadas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las proyecciones sobre las principales variables macroeconómicas del país, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, la tasa de interés, el tipo de cambio, el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación, la plataforma de exportación petrolera, además incluye el PIB y la inflación esperada de los Estados Unidos. Todas estas variables son la base para estimar la prospectiva de los ingresos y los gastos de la Federación para el ejercicio fiscal venidero.

La ILIF contiene los ingresos públicos de la Federación, basándose en el marco macroeconómico contenido en los CGPE. Incluye las fuentes de los recursos públicos de este orden de Gobierno, los cuales proviene de la recaudación de los ingresos tributarios, no tributarios y de financiamiento público. También se clasifican como ingresos petroleros y no petroleros. Constituyen los recursos públicos con los

que contará el Gobierno Federal en el ejercicio fiscal venidero, para cubrir sus necesidades de gasto.

El PEF representa la conclusión de este ciclo de aprobación del paquete económico. Contiene el gasto público para el ejercicio fiscal 2024, que se ponen a disposición del Poder Ejecutivo Federal, para que éste último lo ejerza en diversos programas económicos, sociales y para la gobernabilidad del país. Representa el destino de gasto de los ingresos públicos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

De esta manera, el paquete económico representa un canal de comunicación dinámica entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, para que ambos realicen las funciones que en materia financiera-presupuestaria les confiere la Constitución mexicana.

Esta comunicación dinámica, se realiza a través del procedimiento legislativo en materia financiera-presupuestaria, donde el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámara del Congreso de la Unión los ingresos y los gastos que la Federación ejercerá en el ejercicio fiscal venidero. En contrapartida, el Congreso de la Unión aprueba en primer término la ILIF y, posteriormente, la Cámara de Diputados de manera exclusiva aprueba el proyecto de PEF.

Del paquete económico que el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámaras del Congreso de la Unión y, del programa fiscal aprobado por el Poder Legislativo, surge una importante cantidad de información macroeconómica, financiera y presupuestaria, que es necesario sistematizar para una lectura más ágil y accesible.

De los datos que se sistematizan, a partir de la información surgida de la propuesta y aprobación del paquete económico, se encuentran los relacionados con el gasto para la función Vivienda del Gobierno Federal, el cual se presenta en esta investigación de manera comparada para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

El gasto para la función Vivienda se reporta en millones de pesos (MMDP), variación real, como porcentaje del producto interno bruto (PIB) y del gasto público total, a partir de la información contenida en el PEF 2023 y 2024 y en el proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

Se desagrega en dos ramos administrativos; en destino del gasto o sub-funciones; en programas presupuestarios; en unidades responsables; en gasto corriente y de capital.

Respecto a esta última clasificación del gasto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015) los define de la siguiente manera:

El gasto corriente “comprende las erogaciones que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo: esto es, los gastos que corresponden al sostenimiento e incremento de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.”

El gasto de capital es “el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del gobierno federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación.”

El análisis tiene una estructuración relativamente sencilla. Para cumplir su propósito de proporcionar información ágil sobre el gasto en Vivienda, después de esta introducción, se realiza un resumen ejecutivo que contiene los principales hallazgos en esta materia, después se adicionan anexos estadísticos donde se descompone el gasto de esta función por ramos y destino del gasto (sub-funciones); por gasto corriente y de capital; por programas presupuestarios; y por unidades responsables.

## **Nota Metodológica.**

El estudio que se presenta sobre el Presupuesto Público Federal para la función Vivienda se llevó a cabo con un análisis de dos ramos que integran el PEF: la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Agrario (SEDATU) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La conformación de la función Vivienda respondió al siguiente diseño metodológico en cada uno de los ramos:

- a. Del ramo de la SEDATU, se tomó la función 3, Coordinación de la Política de Gobierno; subfunción 04, Función Pública; específicamente lo que corresponde a la unidad responsable Comisión Nacional de Vivienda. Asimismo, se tomó la función 2, Vivienda y Servicios a la Comunidad, subfunción 05, Vivienda; y
- b. Del ramo del ISSSTE, se tomó la función 3, Coordinación de la Política de Gobierno; subfunción 04, Función Pública, específicamente lo que corresponde a la Actividad Institucional 013, Préstamos hipotecarios y FOVISSSTE. Asimismo, se tomó la función 6, Protección Social, subfunción 06, Apoyo Social para la Vivienda.

## Resumen Ejecutivo.

Después de realizar la siguiente investigación, se exponen algunos hallazgos en materia de gasto público para la función Vivienda en México, para los ejercicios fiscales 2023-2024:

- a. El gasto aprobado para esta función fue de 6 mil 186.56 MMDP para el 2023 y de 5 mil 854.81 MMDP para el 2024, lo que representó una reducción de 331.75 MMDP y del 5.36%, respecto al aprobado 2023.

Para el ejercicio fiscal 2023 y 2024, el gasto público aprobado para la función Vivienda fue equivalente al 0.02% y al 0.01% del PIB y al 0.07% y 0.06% del PEF, respectivamente.

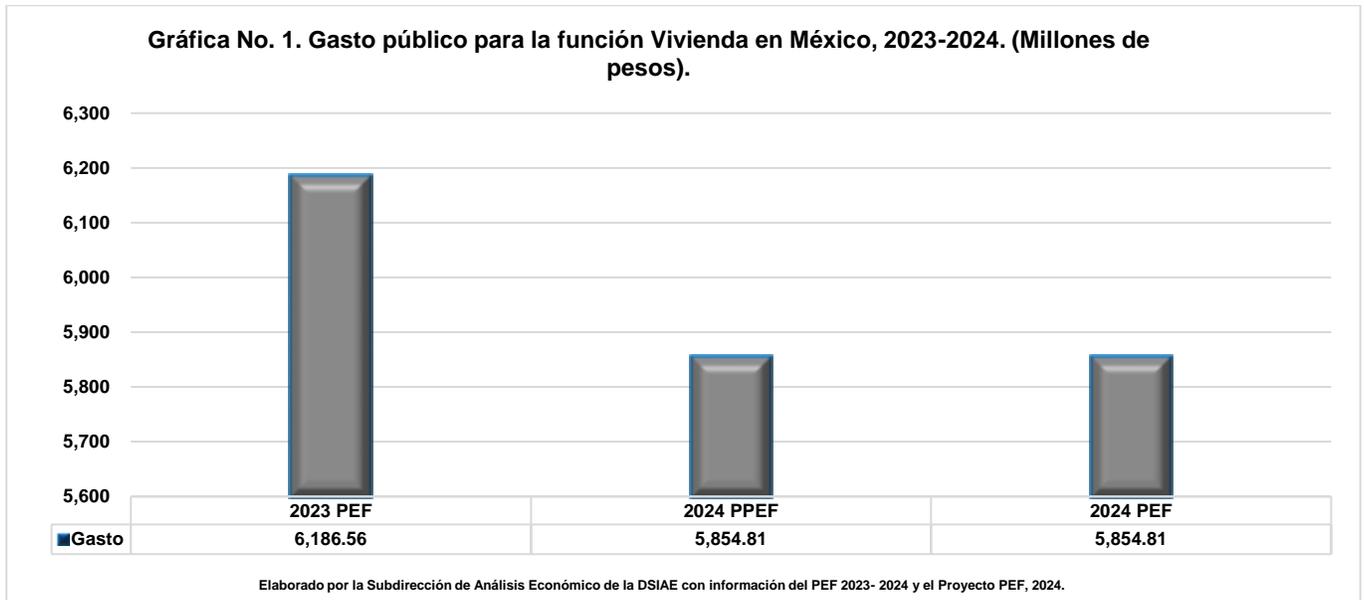
- b. El análisis del gasto público para la función Vivienda, muestra que, para el ejercicio fiscal 2024, los recursos provinieron del ramo de la SEDATU por 4 mil 861.99 MMDP y del ISSSTE por 992.82 MMDP.
- c. Para este año, el gasto para esta función se destinó a las siguientes actividades gubernamentales:
  - i. Vivienda, 4 mil 859.62 MMDP;
  - ii. Apoyo Social para la Vivienda, 968.72 MMDP; y
  - iii. Función Pública, 26.47 MMDP.
- d. Para esta función y durante el ejercicio fiscal 2024, los programas presupuestarios y las unidades responsables que destacan por el presupuesto asignado fueron:
  - i. Programa de Vivienda Social, 4 mil 740.17 MMDP;

- ii. Los Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros, 968.72 MMDP;
- iii. Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), 4 mil 848.70 MMDP; e
- iv. ISSSTE con 992.82 MMDP.

## Análisis del gasto en Vivienda

Durante el periodo 2023-2024, el gasto público federal para la función Vivienda, evolucionó de la siguiente manera:

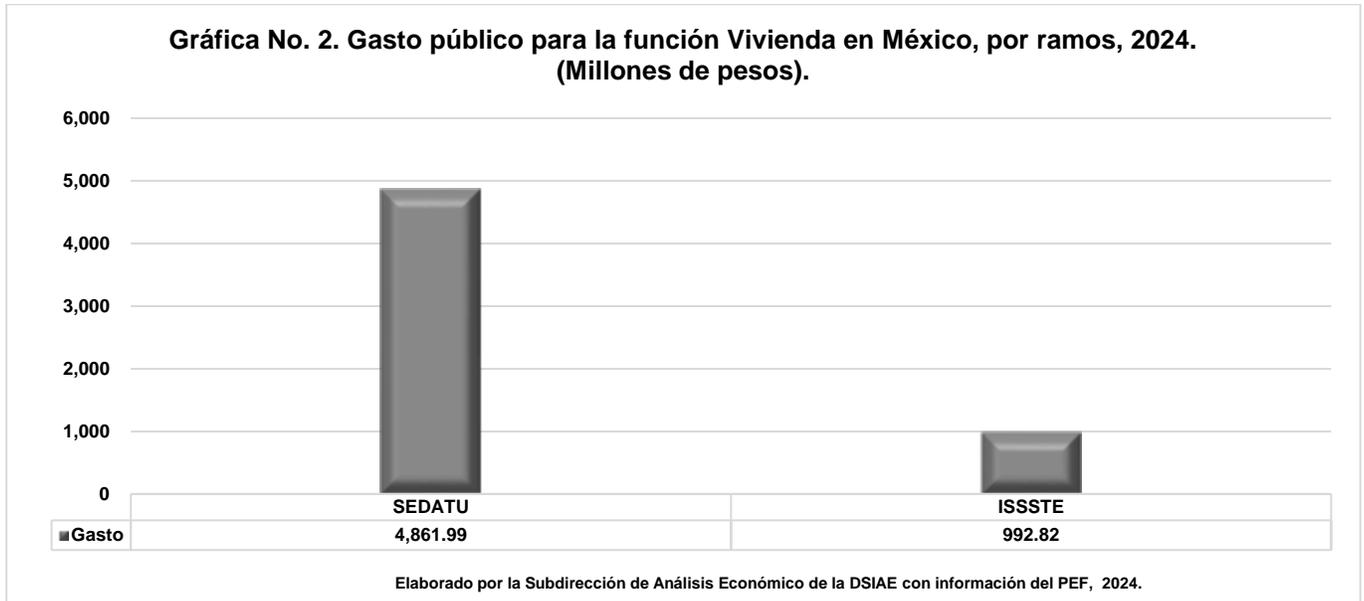
- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 6 mil 186.56 MMDP;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 5 mil 854.81 MMDP; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 5 mil 854.81 MMDP. (Véase gráfica No. 1).



El gasto aprobado a esta función para el ejercicio fiscal 2024 se redujo en 331.75 MMDP con respecto al aprobado en el 2023, en términos reales fue equivalente a una reducción del 5.36%.

Para el año 2024, el gasto público aprobado para esta función se distribuyó en los siguientes ramos:

- a. Para SEDATU, es de 4 mil 861.99 MMDP; y
- b. Para el ISSSTE, es de 992.82 MMDP. (Véase gráfica No. 2).



Para el año 2024, el gasto aprobado para esta función, por destino del gasto, se distribuyó de la siguiente manera:

- a. Para Vivienda, es de 4 mil 859.62 MMDP;
- b. Para Apoyo Social para la Vivienda, es de 968.72 MMDP; y
- c. Para Función Pública, es de 26.47 MMDP. (Véase gráfica No. 3).

**Gráfica No. 3. Gasto público para la función Vivienda en México, por destino del gasto, 2024.  
(Millones de pesos).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

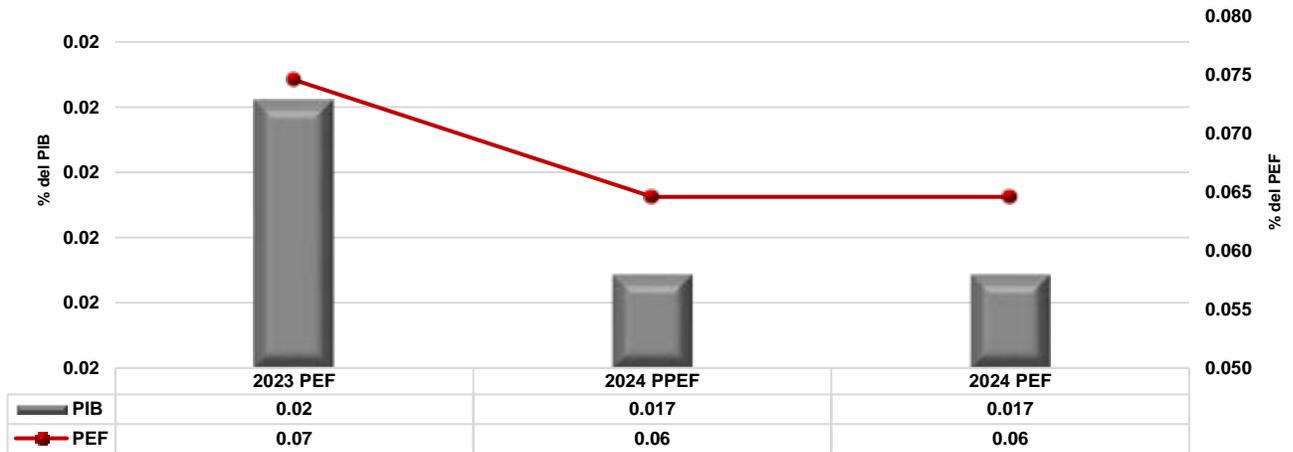
Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.02%;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 0.017%; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.017%. (Véase gráfica No. 4).

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- En el año 2023, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.07%;
- En el año 2024, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 0.06%; y
- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.06%. (Véase gráfica No. 4).

**Gráfica No. 4. Gasto Público para la función Vivienda en México, 2023-2024. (% del PIB y del PEF).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF 2023-2027 y Proyecto PEF, 2024.

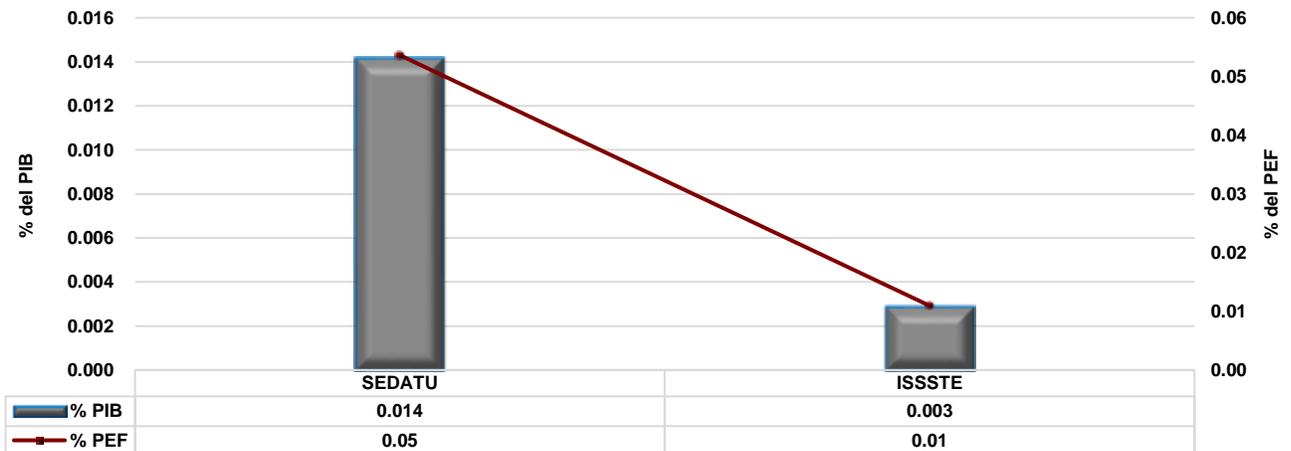
Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Vivienda, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para SEDATU, es de 0.014%; y
- Para el ISSSTE, es de 0.003%. (Véase gráfica No. 5).

Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Vivienda, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para SEDATU, es de 0.05%; y
- Para el ISSSTE, es de 0.01%. (Véase gráfica No. 5).

**Gráfica No. 5. Gasto público para la función Vivienda en México, por ramos, 2024. (% del PIB y del PEF).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del PEF, 2024.

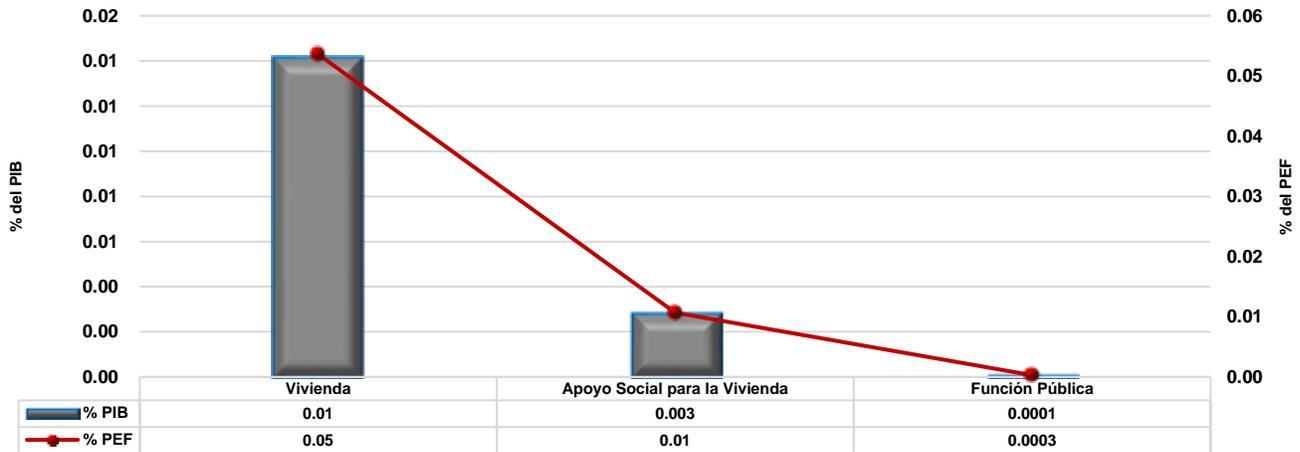
Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Vivienda, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Vivienda, es de 0.01%;
- Para Apoyo Social para la Vivienda, es de 0.003%; y
- Para Función Pública, es de 0.0001%. (Véase gráfica No. 6).

Para el ejercicio fiscal 2024, el gasto aprobado para la función Vivienda, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Vivienda, es de 0.05%;
- Para Apoyo Social para la Vivienda, es de 0.01%; y
- Para Función Pública, es de 0.0003%. (Véase gráfica No. 6).

**Gráfica No. 6. Gasto público para la función Vivienda en México, por destino del gasto, 2024. (% del PIB y del PEF).**

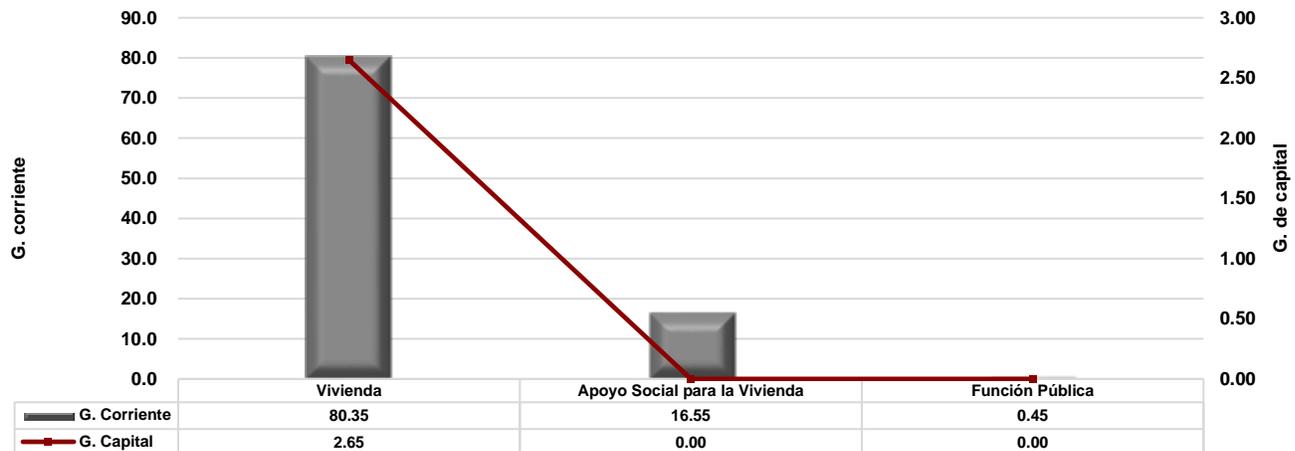


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

En el análisis del gasto aprobado para la función Vivienda por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. Para el año 2024, del gasto total aprobado para esta función, el 97.35% corresponde a gasto corriente y el 2.65% corresponde a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

- a. Para Vivienda, el 80.35% es para gasto corriente y 2.65% es para gasto de capital;
- b. Para Apoyo Social para la Vivienda, el 16.55% es para gasto corriente; y
- c. Para Función Pública, el 0.45% es para gasto corriente. (Véase gráfica No. 7).

**Gráfica No. 7. Gasto público para la función Vivienda en México, clasificado en corriente y capital, 2024. (% del gasto total de la función).**

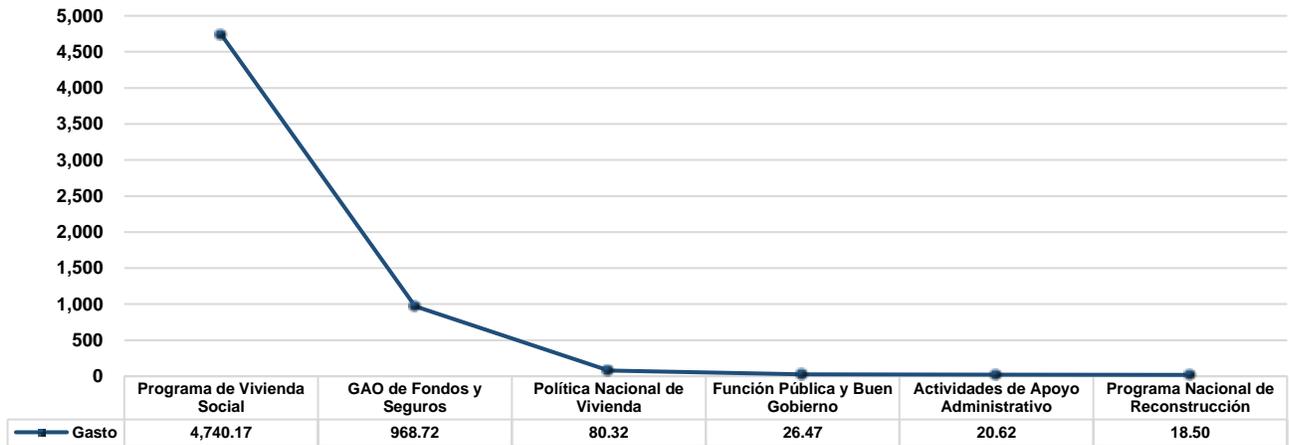


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

En el análisis de los programas presupuestarios que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2024:

- Para el Programa de Vivienda Social, es de 4 mil 740.17 MMDP;
- Para Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros (GAO de Fondos y Seguros), es de 968.72 MMDP;
- Para la Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda (Política Nacional de Vivienda), es de 80.32 MMDP;
- Para Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno (Función Pública y Buen Gobierno), es de 26.47 MMDP;
- Para Actividades de Apoyo Administrativo, es de 20.62 MMDP; y
- Para el Programa Nacional de Reconstrucción, es de 18.50 MMDP. (Véase gráfica No.8).

**Gráfica No. 8. Gasto público para la función Vivienda en México, por programas presupuestarios, 2024. (Millones de pesos).**

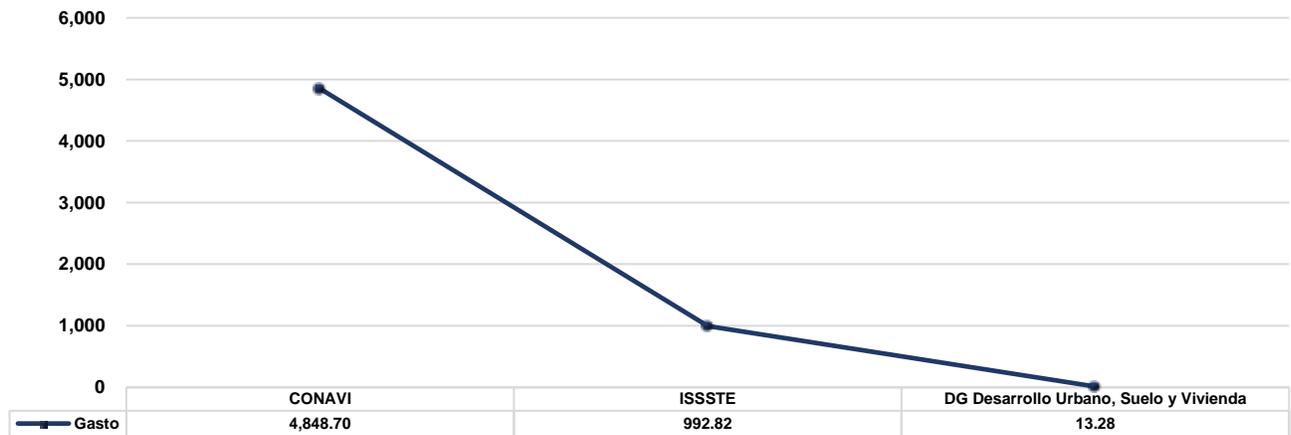


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024.

En el análisis de las unidades responsables que conforman la función Vivienda, se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2024:

- e. Para la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), es de 4 mil 848.70 MMDP;
- f. Para el ISSSTE, es de 992.82 MMDP; y
- g. Para la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DG Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda), es de 13.28 MMDP. (Véase gráfica número 9).

**Gráfica No. 10. Gasto público para la función Vivienda en México, por unidades responsables, 2024. (Millones de pesos).**



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2024

## Conclusiones

Para la función Vivienda, en 2024, se destinaron 5 mil 854.81 MMDP. Dichos recursos fueron equivalentes al 0.017% del PIB y al 0.06% del PEF, su fuente de financiamiento fueron la SEDATU con 4 mil 861.99 MMDP y el ISSSTE con 992.82 MMDP.

Por destino del gasto, en 2024, los recursos asignados para la subfunción Vivienda ascendieron a 4 mil 859.62 MMDP, para Apoyo Social para la Vivienda fueron de 968.72 MMDP y para Función Pública fueron de 26.47 MMDP.

Por programa presupuestario, en 2024, el gasto destinado a la función Vivienda se distribuyó entre el Programa de Vivienda Social, con 4 mil 740.17 MMDP; Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros, con 968.72; Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda, con 80.32 MMDP; Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, con 26.47 MMDP; Actividades de Apoyo Administrativo, con 20.62 y el Programa Nacional de Reconstrucción, con 18.50 MMDP.

Del gasto total aprobado para esta función es destacable el predominio del gasto corriente sobre el de capital. En 2024, el 97.35% de los recursos asignados a la función Vivienda, fueron para gasto corriente, necesario para cubrir los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones operen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo) y subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y el 2.65% de los recursos asignados a la función Vivienda, fueron para gasto de capital o de inversión necesario para la modernización y ampliación de las actividades que conforman esta función.

Complementariamente, 5 mil 854.81 MMDP aprobados para la función Vivienda son recursos centralizados, equivalentes al 100% del gasto total en esta función, que son ejercidos por la SEDATU, que es una dependencia de la Administración Pública Federal y el ISSSTE, que es un organismo de control presupuestario directo.

## **Anexo.1. Presupuesto por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital para la función Vivienda**

<b>Cuadro No. 1. Gasto público para la función Vivienda en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).</b>										
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
Millones de pesos								Variación real		
15	SEDATU	2. Desarrollo Social	5,248.62	4,861.99	4,861.99	-386.63	0.00	-7.37	-7.37	0.00
GYN	ISSSTE		937.94	992.82	992.82	54.88	0.00	5.85	5.85	0.00
<b>Total de la función por Ramos</b>			<b>6,186.56</b>	<b>5,854.81</b>	<b>5,854.81</b>	<b>-331.75</b>	<b>0.00</b>	<b>-5.36</b>	<b>-5.36</b>	<b>0.00</b>
No. SF	Subfunción	Destino del gasto								
5	Vivienda	2. Desarrollo Social	5,246.39	4,859.62	4,859.62	-386.78	0.00	-7.37	-7.37	0.00
6	Apoyo Social para la Vivienda		921.19	968.72	968.72	47.54	0.00	5.16	5.16	0.00
4	Función Pública		18.98	26.47	26.47	7.49	0.00	39.46	39.46	0.00
<b>Total de la función por destino del Gasto</b>		<b>6,186.56</b>	<b>5,854.81</b>	<b>5,854.81</b>	<b>-331.75</b>	<b>0.00</b>	<b>-5.36</b>	<b>-5.36</b>	<b>0.00</b>	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

**Cuadro No. 2. Gasto público para la función Vivienda en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (% del PIB).**

No. Ramo	Ramo	Gran Función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF -2024 PPEF
15	SEDATU	1. Gobierno	0.017	0.014	0.014	0.00	0.00
GYN	ISSSTE		0.003	0.003	0.003	0.00	0.00
<b>Total de la función por ramos</b>			<b>0.02</b>	<b>0.017</b>	<b>0.017</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).					
5	Vivienda	1. Gobierno	0.02	0.01	0.01	-0.003	0.000
6	Apoyo Social para la Vivienda		0.003	0.003	0.003	0.00	0.00
4	Función Pública		0.0001	0.0001	0.0001	0.00	0.00
<b>Total de la función por destino del gasto</b>			<b>0.02</b>	<b>0.017</b>	<b>0.017</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 3. Gasto público para la función Vivienda en México, por ramos y por destino del gasto, 2023-2024. (% del PEF).							
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF -2024 PPEF
15	SEDATU	2. Gobierno	0.06	0.05	0.05	-0.01	0.00
GYN	ISSSTE		0.01	0.01	0.01	0.00	0.00
<b>Total de la función por ramos</b>			<b>0.07</b>	<b>0.06</b>	<b>0.06</b>	<b>-0.01</b>	<b>0.00</b>
No. Sf.	Subfunción	Destino del Gasto (Subfunción).					
5	Vivienda	2. Gobierno	0.06	0.05	0.05	-0.010	0.000
6	Apoyo Social para la Vivienda		0.01	0.01	0.01	0.00	0.00
4	Función Pública		0.0002	0.0003	0.0003	0.00	0.00
<b>Total de la función por destino del gasto</b>			<b>0.07</b>	<b>0.06</b>	<b>0.06</b>	<b>-0.01</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Gasto público para la función Vivienda en México, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
No. Ramo	Ramos	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real.		
<b>Gasto corriente</b>									
15	SEDATU	5,101.45	4,706.93	4,706.93	-394.52	0.00	-7.73	-7.73	0.00
GYN	ISSSTE	937.94	992.82	992.82	54.88	0.00	5.85	5.85	0.00
<b>Total del gasto corriente</b>		<b>6,039.39</b>	<b>5,699.76</b>	<b>5,699.76</b>	<b>-339.64</b>	<b>0.00</b>	<b>-5.62</b>	<b>-5.62</b>	<b>0.00</b>
<b>Gasto capital</b>									
15	SEDATU	147.17	155.05	155.05	7.88	0.00	5.36	5.36	0.00
GYN	ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
<b>Total del gasto de capital</b>		<b>147.17</b>	<b>155.05</b>	<b>155.05</b>	<b>7.88</b>	<b>0.00</b>	<b>5.36</b>	<b>5.36</b>	<b>0.00</b>
<b>Total del gasto corriente y de capital</b>		<b>6,186.56</b>	<b>5,854.81</b>	<b>5,854.81</b>	<b>-331.75</b>	<b>0.00</b>	<b>-5.36</b>	<b>-5.36</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 5. Gasto público para la función Vivienda en México, por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (% participación en el gasto total de la función).</b>					
<b>Ramos</b>	<b>2023 PEF</b>	<b>2024 PPEF</b>	<b>2024 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF</b>
<b>Gasto corriente</b>					
SEDATU	82.46	80.39	80.39	-2.07	0.00
ISSSTE	15.16	16.96	16.96	1.80	0.00
<b>Total del gasto corriente</b>	<b>97.62</b>	<b>97.35</b>	<b>97.35</b>	<b>-0.27</b>	<b>0.00</b>
<b>Gasto capital</b>					
SEDATU	2.38	2.65	2.65	-0.27	0.00
ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del gasto de capital</b>	<b>2.38</b>	<b>2.65</b>	<b>2.65</b>	<b>-0.27</b>	<b>0.00</b>
<b>Total del gasto corriente y de capital</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 6. Gasto público para la función Vivienda en México, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024.                      (Millones de pesos y variación real).</b>									
No. SF	Subfunción	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos					Variación real		
<b>Gasto corriente</b>									
5	Vivienda	5,099.22	4,704.56	4,704.56	-394.66	0.00	-7.74	-7.74	0.00
6	Apoyo Social para la Vivienda	921.19	968.72	968.72	47.54	0.00	5.16	5.16	0.00
4	Función Pública	18.98	26.47	26.47	7.49	0.00	39.46	39.46	0.00
<b>Total del gasto corriente</b>		<b>6,039.39</b>	<b>5,699.76</b>	<b>5,699.76</b>	<b>-339.64</b>	<b>0.00</b>	<b>-5.62</b>	<b>-5.62</b>	<b>0.00</b>
<b>Gasto capital</b>									
5	Vivienda	147.17	155.05	155.05	7.88	0.00	5.36	5.36	0.00
6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
4	Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	-	-
<b>Total del gasto de capital</b>		<b>147.17</b>	<b>155.05</b>	<b>155.05</b>	<b>7.88</b>	<b>0.00</b>	<b>5.36</b>	<b>5.36</b>	<b>0.00</b>
<b>Total del gasto corriente y de capital</b>		<b>6,186.56</b>	<b>5,854.81</b>	<b>5,854.81</b>	<b>-331.75</b>	<b>0.00</b>	<b>-5.36</b>	<b>-5.36</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 7. Gasto público para la función Vivienda en México, por destino del gasto, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2023-2024. (Participación en el gasto total de la función).</b>						
<b>No. SF</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2023 PEF</b>	<b>2024 PPEF</b>	<b>2024 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF</b>	<b>Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF</b>
<b>Gasto corriente</b>						
5	Vivienda	82.42	80.35	80.35	-2.07	0.00
6	Apoyo Social para la Vivienda	14.89	16.55	16.55	1.66	0.00
4	Función Pública	0.31	0.45	0.45	0.15	0.00
<b>Total del gasto corriente</b>		<b>97.62</b>	<b>97.35</b>	<b>97.35</b>	<b>-0.27</b>	<b>0.00</b>
<b>Gasto capital</b>						
5	Vivienda	2.38	2.65	2.65	-0.27	0.00
6	Apoyo Social para la Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del gasto de capital</b>		<b>2.38</b>	<b>2.65</b>	<b>2.65</b>	<b>-0.27</b>	<b>0.00</b>
<b>Total del gasto corriente y de capital</b>		<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

## **Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios para la función Vivienda**

**Cuadro No.8. Gasto público para la función Vivienda en México para los ramos SEDATU e ISSSTE, por programas presupuestarios, 2023-2024.**  
(Millones de pesos y variación real).

Clave	Programa presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de pesos				Variación real			
<b>SEDATU</b>									
S177	Programa de Vivienda Social	4,521.95	4,740.17	4,740.17	218.22	0.00	4.83	4.83	0.00
P004	Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda	76.31	80.32	80.32	4.02	0.00	5.26	5.26	0.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	19.45	20.62	20.62	1.17	0.00	6.02	6.02	0.00
S281	Programa Nacional de Reconstrucción	628.68	18.50	18.50	-610.18	0.00	-97.06	-97.06	0.00
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	2.23	2.37	2.37	0.14	0.00	6.42	6.42	0.00
<b>Gasto total del ramo</b>		<b>5,248.62</b>	<b>4,861.99</b>	<b>4,861.99</b>	<b>-386.63</b>	<b>0.00</b>	<b>-7.37</b>	<b>-7.37</b>	<b>0.00</b>
<b>ISSSTE</b>									
M002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	921.19	968.72	968.72	47.54	0.00	5.16	5.16	0.00
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	16.75	24.10	24.10	7.35	0.00	43.85	43.85	0.00
<b>Gasto total del ramo</b>		<b>937.94</b>	<b>992.82</b>	<b>992.82</b>	<b>54.88</b>	<b>0.00</b>	<b>5.85</b>	<b>5.85</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 9. Gasto público consolidado para la función Vivienda en México, por programas presupuestarios, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).</b>									
Clave	Programa presupuestario	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF/ 2023 PEF	2024 PEF / 2023 PEF	2024 PEF / 2024 PPEF
		Millones de Pesos						Variación Real	
S177	Programa de Vivienda Social	4,521.95	4,740.17	4,740.17	218.22	0.00	4.83	4.83	0.00
M002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	921.19	968.72	968.72	47.54	0.00	5.16	5.16	0.00
P004	Conducción e Instrumentación de la Política Nacional de Vivienda	76.31	80.32	80.32	4.02	0.00	5.26	5.26	0.00
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	18.98	26.47	26.47	7.49	0.00	39.46	39.46	0.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	19.45	20.62	20.62	1.17	0.00	6.02	6.02	0.00
S281	Programa Nacional de Reconstrucción	628.68	18.50	18.50	-610.18	0.00	-97.06	-97.06	0.00
<b>Total de la función Vivienda por PP</b>		<b>6,186.56</b>	<b>5,854.81</b>	<b>5,854.81</b>	<b>-331.75</b>	<b>0.00</b>	<b>-5.36</b>	<b>-5.36</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

## **Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables para la función Vivienda**

Cuadro No. 10. Gasto público para la función Vivienda en México para los ramos de SEDATU e ISSSTE, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).									
Clave	Unidad responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos						Variación real.	
<b>SEDATU</b>									
QCW	Comisión Nacional de Vivienda	5,235.95	4,848.70	4,848.70	-387.25	0.00	-7.40	-7.40	0.00
511	Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	12.67	13.28	13.28	0.61	0.00	4.83	4.83	0.00
<b>Gasto total del ramo por UR</b>		<b>5,248.62</b>	<b>4,861.99</b>	<b>4,861.99</b>	<b>-386.63</b>	<b>0.00</b>	<b>-7.37</b>	<b>-7.37</b>	<b>0.00</b>
<b>ISSSTE</b>									
GYN	ISSSTE	937.94	992.82	992.82	54.88	0.00	5.85	5.85	0.00
<b>Gasto total del ramo por UR</b>		<b>937.94</b>	<b>992.82</b>	<b>992.82</b>	<b>54.88</b>	<b>0.00</b>	<b>5.85</b>	<b>5.85</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No.11. Gasto público consolidado para la función Vivienda en México, por unidades responsables, 2023-2024. (Millones de pesos y variación real).</b>								
Unidad Responsable	2023 PEF	2024 PPEF	2024 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2023 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2024 PPEF	2024 PPEF / 2023 PEF	2024 PEF/ 2023 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
	Millones de pesos					Variación real.		
Comisión Nacional de Vivienda	5,235.95	4,848.70	4,848.70	-387.25	0.00	-7.40	-7.40	0.00
ISSSTE	937.94	992.82	992.82	54.88	0.00	5.85	5.85	0.00
Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	12.67	13.28	13.28	0.61	0.00	4.83	4.83	0.00
<b>Total de la función Vivienda por UR</b>	<b>6,186.56</b>	<b>5,854.81</b>	<b>5,854.81</b>	<b>-331.75</b>	<b>0.00</b>	<b>-5.36</b>	<b>-5.36</b>	<b>0.00</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2023-2024 y el Proyecto de PEF para el ejercicio fiscal 2024.

**PEF:** Para los ejercicios fiscales 2023-2024, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF:** Para el ejercicio fiscal 2024, la información se obtuvo del Proyecto de PEF y corresponde al gasto propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

## Bibliografía.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 15 SEDATU]. En: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/15/r15\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/15/r15_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2023a). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado]. En: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/51/r51\\_gyn\\_afpefe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/51/r51_gyn_afpefe.pdf).

\_\_\_\_\_. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 15 SEDATU]. En [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/15/r15\\_afpe.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/15/r15_afpe.pdf).

\_\_\_\_\_. (2023b). *Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo 51. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado]. En: [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/51/r51\\_gyn\\_afpefdev.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/7183r4rR/PPEF2024/oiqewbt4/docs/51/r51_gyn_afpefdev.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 15 SEDATU]. En: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/15/r15\\_afpe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/15/r15_afpe.pdf)

\_\_\_\_\_. (2022). *Presupuesto de egresos de la Federación 2023*. [Análisis funcional programático económico. Ramo 51. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado]. En: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/51/r51\\_gyn\\_afpefdev.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/51/r51_gyn_afpefdev.pdf)

\_\_\_\_\_. (2015). *Glosario de Términos Más Usuales en la Administración Pública Federal*. Subsecretaría de Egresos Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Pág. 201. [Versión Adobe Reader] [http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1721/Documentos/u1\\_glosarioap.pdf](http://fcaenlinea1.unam.mx/anexos/1721/Documentos/u1_glosarioap.pdf)

## **Acrónimos**

**CONAVI:** Comisión Nacional de Vivienda

**CGPE:** Criterios Generales de Política Económica

**DG:** Dirección General

**DSIAE:** Dirección de los Servicios de Información de Análisis Especializados

**GAO:** Gastos Administrativos por Operación

**ILIF:** Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación

**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado

**LIF:** Ley de Ingresos de la Federación

**MMDP:** Miles de Millones de Pesos

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

**PIB:** Producto Interno Bruto

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA